

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.979/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A312-1 denominado "Guiones acefálicos para pensar la literatura argentina. Recorridos teórico-críticos en diálogo" dirigido por la Dra. Marcela ARPES, codirigido por el Dr. Alejandro Fabián GASEL, ambos profesionales de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Prof. Betina FERRANTE y Pablo GIMENEZ, el Lic. Nicolás ALBRIEU y alumno Exequiel Matías ROMAN;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Literatura, Filología y Bellas Artes, Campo de Aplicación: Cultura;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A312-1 denominado "Guiones acefálicos para pensar la literatura argentina. Recorridos teórico-críticos en diálogo" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta de fs. 41 a 45;

QUE por Notas Nros. 749/13 y 012/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que los docentes Marcela ARPES, Alejandro Fabián GASEL, Betina FERRANTE, Pablo GIMENEZ y Nicolás ALBRIEU no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas Nros. 521/13 y 0960/13, respectivamente, la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Dra. Marcela ARPES (D.N.I. N° 17.801.725) Directora del PI Código 29/A312-1;

QUE la Dra. Marcela ARPES es la responsable del Plan de Formación del alumno Exequiel Matías ROMAN (D.N.I. N° 33.285.692);

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A312-1 denominado "Guiones acefálicos para pensar la literatura argentina. Recorridos teórico-críticos en diálogo" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2016;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A312-1 denominado "Guiones acefálicos para pensar la literatura argentina. Recorridos teórico-críticos en diálogo" dirigido por la Dra. Marcela ARPES, fijar como fecha de inicio del mismo el 1° de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2016, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo la Dra. Marcela ARPES su responsable económica y responsable del Plan de Formación del alumno Exequiel Matías ROMAN;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A312-1 denominado "Guiones acefálicos para

050





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

pensar la literatura argentina. Recorridos teórico-críticos en diálogo" dirigido por la Dra. Marcela ARPES (D.N.I. N° 17.801.725).-

ARTÍCULO 2°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A312-1 denominado "Guiones acefálicos para pensar la literatura argentina. Recorridos teórico-críticos en diálogo" el 1° de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2016.-

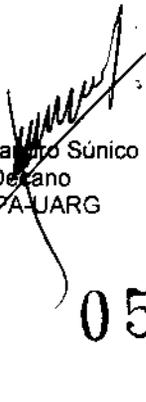
ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A312-1 denominado "Guiones acefálicos para pensar la literatura argentina. Recorridos teórico-críticos en diálogo" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Dra. Marcela ARPES (D.N.I. N° 17.801.725).-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Marcela ARPES es la responsable del Plan de Formación del alumno Exequiel Matías ROMAN (D.N.I. N° 33.285.692).-

ARTÍCULO 5°- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

050

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
ARPES, Marcela	17.801.725	Director Externo	III	R.G.	20
GASEL, Alejandro Fabián	27.413.664	Codirector	IV	R.G.	5
FERRANTE, Betina	26.851.299	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	5
GIMENEZ, Pablo	22.522.667	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	10
ALBRIEU, Nicolás	30.968.350	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
ROMAN, Exequiel Matías	33.285.692	Integrante Alumno	-	R.G.	2

